



S. P.



Valga para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve



Alonso Quijano y su hijo  
mi no Reynado de los reyes de Castilla

Yo el Rey don Alonso de Castilla  
por el Rey don Alonso de Castilla  
nuncio el dicho oficio de su enmarcos de Castilla  
en favor de Luis melendez de gumiel belino de lo  
que es por el naabil jofu si viene en quien conu  
ren las partes y el dades de de nise sarias par  
el. Yo yo ser cicio de dicho oficio de Castilla  
Lehayan del en conformidad del. Yo yo quem  
bre y memorial y fidelis no fue se de los dichos  
lo renuncio antes lo renuncio en mi para con el  
ser oír a sumas y de Castilla como a traqui lo  
e fecho en el dicho mis de los qual lo obre ante  
el su mayor y publico fecho que se fecho  
por el de Castilla de los ca en veinte y nueve dias  
del mes de diciembre de mil y seiscientos y quaren  
ta y ocho años siendo fecho por don antonio garcia  
de alcaraz marin frañ ro drique de la real y pa  
popolope belinos de los ca ferno el obre ante quien  
yo el su do fecho no es. Yo el de que fecho ante mi  
pedro bertrando de qui vos fe

Yo el Rey don Alonso de Castilla  
por el Rey don Alonso de Castilla  
nuncio el dicho oficio de su enmarcos de Castilla  
en favor de Luis melendez de gumiel belino de lo  
que es por el naabil jofu si viene en quien conu  
ren las partes y el dades de de nise sarias par  
el. Yo yo ser cicio de dicho oficio de Castilla  
Lehayan del en conformidad del. Yo yo quem  
bre y memorial y fidelis no fue se de los dichos  
lo renuncio antes lo renuncio en mi para con el  
ser oír a sumas y de Castilla como a traqui lo  
e fecho en el dicho mis de los qual lo obre ante  
el su mayor y publico fecho que se fecho  
por el de Castilla de los ca en veinte y nueve dias  
del mes de diciembre de mil y seiscientos y quaren  
ta y ocho años siendo fecho por don antonio garcia  
de alcaraz marin frañ ro drique de la real y pa  
popolope belinos de los ca ferno el obre ante quien  
yo el su do fecho no es. Yo el de que fecho ante mi  
pedro bertrando de qui vos fe

Yo el Rey don Alonso de Castilla  
por el Rey don Alonso de Castilla  
nuncio el dicho oficio de su enmarcos de Castilla  
en favor de Luis melendez de gumiel belino de lo  
que es por el naabil jofu si viene en quien conu  
ren las partes y el dades de de nise sarias par  
el. Yo yo ser cicio de dicho oficio de Castilla  
Lehayan del en conformidad del. Yo yo quem  
bre y memorial y fidelis no fue se de los dichos  
lo renuncio antes lo renuncio en mi para con el  
ser oír a sumas y de Castilla como a traqui lo  
e fecho en el dicho mis de los qual lo obre ante  
el su mayor y publico fecho que se fecho  
por el de Castilla de los ca en veinte y nueve dias  
del mes de diciembre de mil y seiscientos y quaren  
ta y ocho años siendo fecho por don antonio garcia  
de alcaraz marin frañ ro drique de la real y pa  
popolope belinos de los ca ferno el obre ante quien  
yo el su do fecho no es. Yo el de que fecho ante mi  
pedro bertrando de qui vos fe

